Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

INFORME DE EVALUACIÓN

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 11/2021 - "SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" - ID N° 403.560.

FECHA: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.

1. CONFORMACION DE LA COMISION EVALUADORA

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 909/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se autoriza el llamado para la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE N° 11/2021 - "SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" - ID N° 403.560** y la Resolución N° 991/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021, que designa a los miembros del Comité de Evaluación:

- Lic. José Anibal González, Jefe, Departamento de Transporte,
- Lic. Alberto Amarilla Jojot, Director, Dirección de Administración,
- Econ. Delia Benítez de Gómez, Asesora Económica;

2. ANTECEDENTES

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones el Sistema de Adjudicación es por el **TOTAL**. El contrato tendrá una vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Que, el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando DPR N° 258/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, informó que el pedido afecta al "**Rubro 244**", que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1276/2021 de fecha 20 de octubre de 2021**, por un monto a ejecutarse en el presente ejercicio de Gs. 184.380.000.- **(Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones trescientos ochenta mil.**

4. ACTA DE SESIÓN PÚBLICA VIRTUAL

Debido a la extensión del Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 403.560 de fecha 11/11/2021 y teniendo en cuenta que la misma se halla incorporada en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) para la vista del público en general, la misma no es reproducida en este apartado, por consiguiente, el Listado de los mejores lances de cada Proveedor por ítems de la licitación de referencia, se adjunta como Anexo del presente informe de evaluación de ofertas.

5. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de fecha 15 de noviembre de 2021, siendo las 11:30 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, se procedió a la apertura de los Sobres presentados para la licitación de referencia, en presencia de los funcionarios de la SENATUR y representantes de los Oferentes, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

ORDEN	EMPRESAS	RUC	MONTO TOTAL OFERTADO	TIPO DE GARANTIA: PÓLIZA
1	RIO DE LA PLATA S.A.	80033912-6	146.900.000	42.000.000
2	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	147.000.000	11.000.000

En el Acta de Apertura de Ofertas se ha realizado las siguientes observaciones:

No se realizaron observaciones.

Econ. Delia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. José A. González L.
Coordinador
Coordinación D.G.A.F
SENATUR

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

6. DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL de la OFERTA:

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firmas oferentes, en la LCO Nº 11/2021 **"SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR"** y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, DECRETO 2992/2019:

EMPRESA	Formulario de Ofertas	Garantía del Mantenimiento de Oferta	Representación suficiente del firmante de la Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad
RIO DE LA PLATA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Nómina de funcionarios para informe SINARH:

RIO DE LA PLATA S.A.	C.I.N°
MARIA CECILIA FACCETI AMARILLA	2.653.823
FRANCISCO ISRAEL RIVEROS LÓPEZ	2.285.182
MIGUEL ANGEL VERA FLEITAS	5.020.875
RUBEN DARIO AMARILLA	4.901.916

En fecha 23 de noviembre de 2021, se solicitó y consultó vía correo electrónico a la Dirección de Talento Humano, reporte del SINARH de los directivos y apoderados de las firmas que presentaron ofertas para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 11/2021 "**SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR**", a fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/15, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

RESPUESTA: En fecha 23 de noviembre de 2021, por medio de un correo electrónico, que fuera impreso y agregado a los antecedentes de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 11/2021 "**SERVICIO DE PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR**", la Dirección de Talento Humano, remitió el reporte del SINARH conforme a lo solicitado, no visualizándose vínculos con ningún Organismo o Entidad del Estado por parte de los representantes de los Oferentes. -

7. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES Y FORMALES:

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
1.Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Econ. Olga Benítez
Lic. Alberto Amarilla, Director
Lic. José A. González
Coordinador
Coordinación D.G.A.F

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	RIO DE LA PLATA S.A.	AUTOMOTIVE SA IMPORTADORA Y EXPORTADORA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA	PRESENTA
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE	CUMPLE
Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.		

8. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN:

EMPRESA: RIO DE LA PLATA S.A. – RUC 80033912-6:

Verificada las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur Nº 704/2021 de fecha 19 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.
- Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.
- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto y provisión y equipamientos para vehículos con contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años, (2018, 2019 y 2020).
- Copia de contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento emitidas por

Lic. Alberto Amarilla, Director Financiero Administrativo Secretaría Nacional de Turismo
Lic. José A. González L. Coordinador Coordinación de Licitaciones SENATUR
Bodin L. Martínez Asesor Económico Secretaría Nacional de Turismo

la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas que avalen la experiencia requerida.

- Copia autenticada de la póliza contra todo riesgo emitido y vigente a la fecha de apertura, requisito documental para evaluar el numeral 2.
- Currículum de los Técnicos especializados con los documentos respaldatorios correspondientes.

RESPUESTA: ***REMITE LO SOLICITADO.***

Verificada las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur Nº 720/2021 de fecha 23 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Desglose de los precios unitarios de la Licitación de referencia, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020 de fecha 07 de mayo de 2020, Artículo 4º: El análisis de los precios, con esta metodología será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional para los Item y sub Items: 1.2, 1.4, 1.6, 1.8, 1.10, 1.12, 1.16, 1.18, 2.2, 2.4, 2.6, 2.8, 2.10, 2.12, 2.14, 2.16, 2.18, 3.2, 3.4, 3.6, 3.8, 3.10, 3.11, 3.12,.

RESPUESTA: ***REMITE LO SOLICITADO.***

EMPRESA: AUTOMOTIVE S.A.I.E. – RUC 80003251-9:
Verificada las Documentaciones de carácter formal, el Comité de Evaluación ha solicitado las siguientes documentaciones, a través de la Nota UOC Senatur Nº 705/2021 de fecha 19 de noviembre, vía correo electrónico, remitido en la misma fecha:

- Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyentes de IRACIS IRE GENERAL, conforme Resolución Nº 49/14 del Ministerio de Hacienda.
- Demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto y provisión y equipamientos para vehículos con contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo dél monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años, (2018, 2019 y 2020).
- Copia de contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas que avalen la experiencia requerida.
- Declaración jurada en la cual se mencione que el taller principal en Asunción, Gran Asunción o Área metropolitana se encuentra en un radio de 22 (veinte y dos) kilómetros alrededor de la oficina central de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 e/ Alberdi y 14 de mayo, con el croquis del taller, con la dirección exacta, numeración, referencias, y cualquier otra característica que le permita al comité de evaluación constituirse en el sitio declarado sin inconveniente alguno. Así también se requiere que se mencione el horario de atención y números de teléfonos del taller, requisito documental para evaluar el numeral
- Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica para los numerales 3 y 4. El comité de evaluación

Lic. Alberto Amarilla, Director Interino de Administración y Finanzas Secretaría Nacional de Turismo
Lic. José A. González L. Coordinador D.G.A.F. SENATUR
Econ. Delia Jiménez Asesora Económica Secretaría Nacional de Turismo

se reserva el derecho de constituirse en el taller declarado en el punto 1, a fin de verificar de lo requerido en los numerales mencionados en el presente punto. La visita será documentada mediante acta de constitución y fotografías del acto, las cuales serán parte del informe de evaluación.

- Copia autenticada de la póliza contra todo riesgo emitido y vigente a la fecha de apertura, requisito documental para evaluar el numeral 2.
- Currículum de los Técnicos especializados con los documentos respaldatorios correspondientes.

RESPUESTA: REMITIERON LO SOLICITADO FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO, EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021 A LAS 14:30 HS.

9. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES QUE AVALEN EL CRITERIO DE EXPERIENCIA REQUERIDA:

EXPERIENCIA REQUERIDA	RIO DE LA PLATA S.A.
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar haber suministrado satisfactoriamente, en concepto y provisión y equipamientos para vehiculos con contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con nstituciones públicas/empresas privadas por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años, (2018, 2019 y 2020). 1. Copia de contratos y sus correspondientes constancias de buen cumplimiento emitidas por la Contratante o facturaciones con instituciones públicas/empresas privadas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE

10. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES QUE AVALEN LA CAPACIDAD TÉCNICA

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	RIO DE LA PLATA S.A.
1. Declaración jurada en la cual se mencione que el taller principal en Asunción, Gran Asunción o Área metropolitana se encuentra en un radio de 22 (veinte y dos) kilómetros alrededor de la oficina central de la SENATUR, sito en las calles Palma 468 e/ Alberdi y 14 de mayo, con el croquis del taller, con la dirección exacta, numeración, referencias, y cualquier otra característica que le permita al comité de evaluación constituirse en el sitio declarado sin inconveniente alguno. Así también se requiere que se mencione el horario de atención y números de teléfonos del taller, requisito documental para evaluar el numeral 1.	CUMPLE
2. Declaración Jurada manifestando que cuenta con los Requisitos de Seguridad conforme a lo establecido en la Capacidad Técnica para los numerales 3 y 4. El comité de evaluación se reserva el derecho de constituirse en el taller declarado en el punto 1, a fin de verificar de lo requerido en los numerales mencionados en el presente punto. La visita será documentada mediante acta de constitución y fotografías del acto, las cuales serán parte del informe de evaluación.	CUMPLE
3. Copia autenticada de la póliza contra todo riesgo emitido y vigente a la fecha de apertura, requisito documental para evaluar el numeral 2.	CUMPLE
4. Currículum de los Técnicos especializados con los documentos respaldatorios correspondientes.	CUMPLE

11. CUADRO DE FACTURACION

Demostrar la experiencia en "**PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR**", por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años: 2018, 2019 y 2020:

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. José A. González L.
Coordinador
Coordinación D.G.A.P.

Econ. Celia Benítez
Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

RIO DE LA PLATA S.A.			
AÑO	**FACTURA O CONTRATO Nº**	**EMPRESA**	**MONTO**
2019	CONTRATO Nº 194/2019	MINISTERIO PÚBLICO	1.375.000.000
TOTAL			1.375.000.000

MONTO OFERTADO	146.900.000	CUMPLE
50% DEL MONTO OFERTADO	73.450.000	

12. TABLA DE ANALISIS FINANCIERO

RIO DE LA PLATA S.A.						
Ratio de Liquidez	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Exigido**	**Observaciones**
Activo Corriente /	1.338.496.379	1.418.730.810	2.667.968.588	12,18	**Igual o mayor que 1**	**CUMPLE**
Pasivo Corriente	54.949.780	155.380.109	877.322.266			
Indice	24,36	9,13	3,04			
Endeudamiento	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Exigido**	
Pasivo Total /	226.409.191	155.380.109	877.322.266	0,17	**No mayor a 0,80**	**CUMPLE**
Activo Total	1.702.372.277	1.677.158.073	2.938.475.031			
Indice	0,13	0,09	0,30			
Rentabilidad	**Ejercicio 2018**	**Ejercicio 2019**	**Ejercicio 2020**	**Promedio**	**Exigido**	
Utilidad /	77.647.164	31.243.383	512.406.061	0,32	**No deberá ser negativo**	**CUMPLE**
Capital	250.000.000	250.000.000	1.000.000.000			
Indice	0,31	0,12	0,51			

13. EVALUACIÓN DE PRECIOS OFERTADOS

Se ha realizado la verificación de las ofertas susceptible de analizarse técnica y económicamente, procediendo al análisis de los precios ofertados y los mismos no presentan errores aritméticos

De la oferta que califica, se analiza en detalle para verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y el cumplimiento de las especificaciones técnicas, constatándose que:

- **EMPRESA: RIO DE LA PLATA S.A.,** presenta su oferta por un monto total de Gs. 146.900.000 - (Guaranies ciento cuarenta y seis millones novecientos mil) IVA Incluido.

Se ha requerido al oferente a través de Nota Senatur UOC Nº 720 de fecha 23 de setiembre de 2021 presenten un desglose detallado de precios, en virtud a la *Resolución de la DNCP 1890/2020* que en su Art. 4° menciona: *APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas.: Análisis de los precios ofertados… Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada".*

En tal sentido, este Comité de Evaluación, considera que los precios ofertados de cada Ítem, son razonables y aceptables y están debidamente justificados, por lo cual se considera que es de cumplimiento posible en su totalidad.

Lic. Alberto Amarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. José A. González L.
Coordinador
Coordinación D.G.A.F.

Asesora Económica
Secretaría Nacional de Turismo

14. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 184.380.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones trescientos ochenta y cuatro millones trescientos ochenta mil), siendo el monto que podrá utilizarse en el Ejercicio Fiscal 2021 de Gs. 184.380.000.- (Guaraníes ciento ochenta y cuatro millones trescientos ochenta mil), para lo cual se cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, según CDP Nº 1276/2021.

15. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado los procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) SBE Nº 11/2021 – "PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR" – ID 403.560, no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el mismo, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

16. RECOMENDACIÓN

Conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta que cumple con las condiciones legales, técnicas estipuladas, y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, en concordancia con el **Artículo 60° del Decreto Reglamentario - Conformidad de la Oferta con el Pliego de Bases y Condiciones, el Artículo 65° Criterios de Adjudicación inciso "a" y al Artículo 28° Adjudicación de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"**, esta Comisión Evaluadora de Ofertas eleva el presente informe final, con la siguiente sugerencia, salvo mejor parecer de la superioridad:

ADJUDICAR, la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) SBE Nº 11/2021 "PROVISIÓN Y MONTAJE DE EQUIPAMIENTOS PARA VEHÍCULOS DE LA SENATUR"** a la firma, **RIO DE LA PLATA SA con RUC N° 80033912-6, por** cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	78180101-9997	Servicios de Provisión/Montaje de Equipamiento de Vehiculos - Camioneta ISUZU D-MAX	Unidad	EVENTO	1		**116.745.000**
1.1		Amortiguador delanteron reforzado, bitubos (el par)	Unidad	UNIDAD	5	3.645.000	18.225.000
1.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	60.000	300.000
1.3		Amortiguador trasero reforzado, bitubos (el par)	Unidad	UNIDAD	5	2.549.000	12.745.000
1.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	60.000	300.000
1.5		Espirales delanteros (el par)	Unidad	UNIDAD	5	2.052.000	10.260.000
1.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	60.000	300.000
1.7		Hoja de refuerzo de elasticos Traseros (el par)	Unidad	UNIDAD	5	1.350.000	6.750.000
1.8		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	60.000	300.000
1.9		Snorkel para ISUZU D-MAX	Unidad	UNIDAD	5	2.188.000	10.940.000
1.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	60.000	300.000
1.11		Antena de largo alcance	Unidad	UNIDAD	5	2.649.000	13.245.000

Lic. Alberto Amarilla, Director Dirección de Administración Secretaría Nacional de Turismo
Lic. José A. González L. Coordinador Comisión Evaluadora SENATUR
Econ. [illegible] Asesor Económico Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluído)	Precio total (IVA Incluído)
1.12		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	60.000	300.000
1.13		Chapon PRECEDENCIA NACIONAL para Isuzu D-Max	Unidad	UNIDAD	5	1.080.000	5.400.000
1.14		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	220.000	1.100.000
1.15		Molinete SEC9.5	Unidad	UNIDAD	5	5.520.000	27.600.000
1.16		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	350.000	1.750.000
1.17		Frente especial con portamolinete quita y pone PROCEDENTE NACIONAL	Unidad	UNIDAD	5	1.296.000	6.480.000
1.18		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	5	90.000	450.000
2	78180101-9997	Servicios de Provision/Montaje de Equipamiento de Vehiculos - Camioneta NISSAN FRONTIER NP 300	Unidad	EVENTO	1		**17.994.000**
2.1		Amortiguador delantero reforzado, bitubos (el par)	Unidad	UNIDAD	1	2.376.000	2.376.000
2.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.3		Amortiguador trasero reforzado, bitubos (el par)	Unidad	UNIDAD	1	1.663.000	1.663.000
2.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.5		Espirales delanteros (el par)	Unidad	UNIDAD	1	2.052.000	2.052.000
2.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.7		Hoja de refuerzo de elasticos Traseros (el par)	Unidad	UNIDAD	1	2.160.000	2.160.000
2.8		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.9		Snorkel Nissan Frontier	Unidad	UNIDAD	1	1.428.000	1.428.000
2.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.11		Antena de largo alcance	Unidad	UNIDAD	1	1.725.000	1.725.000
2.12		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
2.13		Chapon para Nissan Forntier PRECEDENCIA NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	810.000	810.000
2.14		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
2.15		Molinete SEC9.5 MARCA MILE MARKER	Unidad	UNIDAD	1	3.600.000	3.600.000
2.16		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	350.000	350.000
2.17		Frente especial con portamolinete quita y pone PROCEDENTE NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	1.290.000	1.290.000
2.18		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
3	78180101-9997	Servicios de Provision/Montaje de Equipamiento de Vehiculos - Camioneta HYUNDAI SANTA FE	Unidad	EVENTO	1		**12.161.000**
3.1		Amortiguador delantero reforzado, bitubos (el par)	Unidad	UNIDAD	1	3.030.000	3.030.000
3.2		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
3.3		Amortiguador trasero reforzado, bitubos (el par)	Unidad	UNIDAD	1	1.763.000	1.763.000
3.4		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
3.5		Espirales delanteros (el par)	Unidad	UNIDAD	1	2.295.000	2.295.000
3.6		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
3.7		Espiral Traseros (el par)	Unidad	UNIDAD	1	2.160.000	2.160.000
3.8		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	48.000	48.000
3.9		Antena de largo alcance	Unidad	UNIDAD	1	1.725.000	1.725.000
3.10		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	60.000	60.000
3.11		Chapon para Hyundai Santa Fe PROCEDENCIA NACIONAL	Unidad	UNIDAD	1	810.000	810.000

Lic. Alberto Avarilla, Director
Dirección de Administración
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. José A. González L.
Coordinador
Coordinación D.G.A.F.
SENATUR

Eugenio Valdez Martínez
Asesoría Económica
Secretaría Nacional de Turismo

Misión: Somos un órgano que establece la política turística nacional, orientando, promoviendo, facilitando y regulando el desarrollo del turismo en el Paraguay en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.
Tembipota: *Orehína Tetã Remimoimby omopyendáva Tetãpy jehechauka rehegua política, ombohape, ohechauka, omoakãrapu'ã ha oikuaauka tetã Paraguái tuichakue javeve, tetã ambue ha opavave tavayguakuéra jehasaporãverã.*

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA Incluido)
3.12		Mano de Obra	Unidad	EVENTO	1	90.000	90.000
Monto Total Adjudicado: Ciento Cuarenta y Seis Millones Novecientos Mil - IVA Incluido							**146.900.000**

Monto Total Adjudicado en la Licitación Concurso de Ofertas (LCO) SBE Nº 11/2021 Gs. 146.900.000 – IVA Incluido (Gs. Ciento cuarenta y seis millones novecientos mil) IVA Incluido.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Carpeta del llamado;
- CDP N° 1276/2021;
- Ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Nº 991/2021 de fecha 16 de noviembre de 2021.

Lic. José Aníbal González, Jefe
Departamento de Transporte

Lic. Alberto Amarilla Jojot, Director
Dirección de Administración

Econ. Delia Benítez de Gómez
Asesora Económica